

ORD N°: 196/ JDCO

ANT.: Decreto Exento N° 4241, de
2015, de la Municipalidad de
Rancagua, sobre Delegación de
Firma.

REF.: Solicitud MU260T0001832

MAT.: Informa lo que indica

RANCAGUA, 27 de mayo de 2019

DE : GUSTAVO LAZO FARIÑA
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

A : EDUARDO PEÑA RUBILAR

Junto con saludar, cumplo con informar a Ud., en relación a su solicitud:

“Deseo solicitar el listado de patentes municipales separados por: -
Nombre de patente - Nombre de representante legal - Rut - Dirección -
Tipo de patente - Rubro - Año de adquisición de la patente”.

Al respecto, es del caso señalar que requerida la Sección de Patentes
Comerciales ha enviado, en Excel, la información requerida, la cual se
adjunta.

Sin perjuicio de ello, cabe manifestar que se no se indica el RUT, en virtud de
lo dispuesto en la ley N° 19.628, Sobre Protección a la Vida Privada.

En cuanto al año de adquisición, es del caso indicar que ubicar patente por
patente con el año de su otorgamiento significa distraer indebidamente de sus
funciones a varios servidores, en atención a que son más de 10.000 patentes
las que debieran revisarse.

Ahora bien, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 N°1, letra c), esto es,
tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado
número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera
distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus
labores habituales.

Así las cosas, este municipio se acoge a la referida disposición legal en
cuanto a entregar el dato del año.

Finalmente, cabe manifestar que si Ud., no se encuentra conforme con esta
respuesta puede recurrir, dentro del plazo de 15 días hábiles, de acuerdo a lo
indicado en el artículo 24 de la aludida ley N° 20.285, ante el Consejo Para La
Transparencia.



Es todo cuanto procede informar al tenor de lo requerido.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO LAZO FARIÑA
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

GLF/mafb